



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 24 AGO 2005

VISTO: El Expte N° 333/05; y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande durante los días 17 al 19 del presente mes y año del Agente Categoría A2, Arq. VICTOR HUGO ORTEGA; y del Revisor Categoría B3, PEDRO GONZALEZ.

Que de acuerdo a la Nota Interna N° 900/05 la comisión se realizará con el objeto de la verificación de expedientes relacionados con la investigación de anticipos con cargo a rendir”;

Que corresponde reconocer los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande previa presentación de los comprobantes, y el pago de TRES (03) días de viáticos por un importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 480,00) a cada uno de los agentes mencionados;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. VOCAL DE LEGAL

A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de TRES (03) días de viáticos efectuado a favor del Arq. VICTOR HUGO ORTEGA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$480,00), de acuerdo a la escala de viáticos vigente, y el pago de TRES (3) días de viáticos al Rev. PEDRO GONZALEZ, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$480,00).

ARTICULO 2°: RECONOCER los gastos de traslado por vía terrestre correspondiente al tramo Ushuaia - Río Grande – Ushuaia, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria correspondiente del Ejercicio 2.005.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 164/2005

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia